

CASOS DE ESTUDIO



Proyecto
**LA INCLUSIVIDAD:
UN TEMA EMERGENTE
EN EL ÁMBITO URBANO
HABITACIONAL CHILENO**

*Más allá de la Vivienda Social:
Desafíos Emergentes para la Política
Pública en Chile. Propuesta de
Sistematización, Capacitación y Extensión".
Convenio universidades 2105- 2016 INVI - MINVU.*

Instituto de la Vivienda
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile. Santiago de Chile.

La realización de la investigación y los talleres asociados a este proyecto han sido financiados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Subt 33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Item Asig 041 Convenio Universidades Glosa N°12.

Elaboración, revisión y edición de contenidos de Documentos de Trabajo en las líneas de Investigación INVI: Ricardo Tapia.



PROYECTO: “La inclusividad: un tema emergente en el ámbito urbano-habitacional chileno.”

Más allá de la Vivienda Social: Desafíos Emergentes para la Política Pública en Chile. Propuesta de Sistematización, Capacitación y Extensión”. Convenio Universidades 2015- 2016 INVI – MINVU

Autores y editores: Silva R. Rebeca, Gaete R. Mariela, Campos M. Luis
Elaboración, revisión y edición de contenidos de Documentos de Trabajo en las líneas de Investigación INVI: Ricardo Tapia.
Edición Gráfica: Susana Sanhueza.
Fotografías: Elaboración Propia
Fichas de Casos de Estudio: Pauta de observación desarrollada por Rebeca Silva R., con edición de Macarena Espina D. y Susana Sanhueza R., Tablas de Andrea Cárdenas / Mayo 2017

Instituto de la Vivienda,
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Junio de 2018.

Agradecimientos.

Un especial agradecimiento a los profesionales que conforman la agenda de inclusión del MINVU, en particular a Daniela Filisfisch que fue nuestra contraparte durante el desarrollo del proyecto.

También a quienes fueron parte del equipo de investigación: Macarena Espina, Alexandra Bernales y Andrea Cárdenas. Y cómo colaboradores: Luis Iturra, Romina Álvarez y Pablo Morán.

El presente Informe de Investigación se enmarca dentro de los resultados del proyecto "Más allá de la Vivienda Social: Desafíos Emergentes para la Política Pública en Chile", asociados al Convenio Universidades 2016 establecido entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

ÍNDICE

Índice	05
Introducción	06
Selección de los casos	09
Metodología de evaluación de los casos	12
Descripción de las fichas	14
Casos de Estudios	17
CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal	18
CASO 2: Conjunto Habitacional Portales	40
CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta	62
Resultados y discusión	84

01.

INTRODUCCIÓN

Vista exterior de Centro Cultural
Espacio Matta, La Granja, Santiago
de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al estudio de casos desarrollado como parte de los productos comprometidos en el estudio “La inclusividad: un tema emergente en el ámbito urbano-habitacional chileno”, que forma parte del proyecto “Más allá de la Vivienda Social: Desafíos Emergentes para la Política Pública en Chile. Propuesta de Sistematización, Capacitación y Extensión”, correspondiente al Convenio Universidades 2105- 2016 que el INVI ha desarrollado con el MINVU.

El estudio tuvo por objetivo desarrollar un levantamiento planimétrico con registro fotográfico y el análisis de las condiciones espaciales y de uso de 3 casos identificados como “lugares inclusivos y/o accesibles”. Estos casos se describen y analizan siguiendo una “metodología de evaluación inclusiva”, la que constituye uno de los principales logros del mencionado estudio, en la medida que articula elementos conceptuales, formales y legales -particularmente las normativas chilenas actuales referidas a temas de accesibilidad y uso del espacio (ver anexo 1)- para obtener un instrumento específico, de utilización práctica, que permite caracterizar y evaluar espacios desde la perspectiva de la inclusividad. En este sentido, cabe indicar que los casos ilustran sobre las deficiencias reales y prácticas asociadas a la accesibilidad en lugares concretos. Pero, además, los casos dejan entrever problemáticas que anteceden a la promulgación de nuevas normas de diseño –cada vez más exigentes-, puesto que señalan carencias y déficits derivados de no tomar en cuenta los usos reales de los espacios, con independencia de cualquier norma sobre accesibilidad o inclusión.

De manera general, el resultado de la aplicación de la “metodología de evaluación inclusiva” ha permitido constatar que, en los casos analizados, la intervención inclusiva carece de equipamientos e infraestructura accesible y, cuando tales equipamientos existen, carecen de articulación. Los principales hallazgos de esta aplicación de “metodología de evaluación inclusiva” (que cabe entender como un primer piloto, en un proceso de trabajo de más largo aliento) son:

- » La inclusividad no puede ser restringida a la accesibilidad.
- » La inclusividad debe atenderse con primacía sobre la accesibilidad (en el plano analítico), en la medida que la primera obliga a prestar atención a los usos reales del espacio, frente a los cuales las medidas estandarizadas de la normativa de accesibilidad pueden resultar insuficientes.

- » La instalación de cualquier equipamiento accesible debe aspirar a la articulación con los equipamientos preexistentes y con los otros equipamientos que buscan garantizar la accesibilidad e inclusividad del espacio, de modo de no constituir piezas aisladas e inconexas, sino que pretendiendo alcanzar una intervención “sistémica”.

02.

SELECCIÓN DE LOS CASOS

Acceso a Museo de Historia
Natural Parque Quinta Normal.
Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

Selección de los casos

En la revisión bibliográfica realizada para el ámbito urbano habitacional, el concepto de inclusividad no se manifiesta de forma explícita, pero sí se asocia, directa y persistentemente, al concepto de accesibilidad. Para el análisis de inclusividad entonces, se seleccionaron tres casos destacados en las fuentes consultadas y en la información proporcionada por expertos clave. Estos casos presentan características de accesibilidad que los distinguen y es por tales características que han sido identificados como lugares “de inclusión”. Ellos son: el Parque Quinta Normal, la Villa Portales y el Centro Cultural Espacio Matta. Estos casos representan, a su vez, tres tipos de espacialidad y temporalidad diferente, lo que permite -aunque no de manera exhaustiva- establecer los criterios que operan en su identificación como obras inclusivas.

El primer caso es **la remodelación del Parque Quinta Normal, realizada por el arquitecto Teodoro Fernández, que busca rehabilitar el parque y fomentar su uso**. Entre las intervenciones destacadas se encuentra el mejoramiento de la laguna, la incorporación de juegos de agua y de nuevas bancas y el re-trazado de los caminos originales, incorporando consideraciones “accesibles”. En la literatura revisada se destaca este caso por tres aspectos del proyecto: “el impulso al desarrollo de los espacios públicos, la preocupación por la conservación del patrimonio existente [...] y la atención sobre la sustentabilidad y las áreas verdes” (AOA, 2014)¹ De esta manera, aprovechando “el carácter de la Quinta Normal como espacio público democrático, popular y festivo” (AOA, 2014) se plantea una obra con características de accesibilidad reconocibles en proyectos de mejoramiento urbano del espacio público de Santiago.

El segundo caso seleccionado fue identificado en la revista AUCA. **Un artículo de 1967, planteaba como obras vanguardistas la Villa Olímpica y la Unidad Vecinal Diego Portales**, ambas destacadas por generar espacios urbanos intermedios como lugares públicos y como espacios de integración para todos los habitantes. En el artículo se argumenta que el desafío de la vivienda en Chile es lograr mejores equipamientos, áreas verdes y servicios para ofrecer un “ocio socialmente integrador”, es decir que considere a todos (AUCA, 1967)². Entre ambas opciones, finalmente fue seleccionada la Unidad Vecinal Diego Portales, debido a que en el proyecto se consideró específicamente rampas de acceso al edificio, de manera de permitir a personas con movilidad reducida ingresar por una vía alternativa a la escalera. Otro elemento a destacar es que, actualmente, en este conjunto habitan principalmente adultos mayores, con todas las dinámicas que ello implica en sus prácticas cotidianas.

1. Extracto de la revista AOA N°20, sobre la obra “Parque Quinta Normal”. 2014. Página 100.

2. Extracto de revista AUCA, N°10. 1967. Página 8.

El tercer caso escogido es **el Centro Cultural Espacio Matta (centro cultural de la comuna de La Granja³)**. Este caso fue detectado en la revista AOA y destaca principalmente porque el proyecto incorpora elementos requeridos por la normativa de accesibilidad universal (rampas, baños accesibles, ascensor, entre otros). El caso fue seleccionado para identificar cómo la normativa se refleja en un proyecto de arquitectura actual, que, además, en su condición de centro cultural, es un lugar de encuentro heterogéneo y dinámico. El arquitecto del proyecto, Juan Pablo Araya, en una entrevista realizada en marzo del 2013, destaca que, más allá de cumplir con las exigencias, debe existir una postura en la que se tome conciencia de que el desafío de la inclusividad también puede generar un cambio cultural entre profesionales arquitectos. Así, para cumplir con las exigencias normativas se integró a un experto en accesibilidad, lo que permitió reflexionar en torno al tema. Araya resalta que "sin duda aparece como tema la accesibilidad universal, de qué manera incluimos a personas con problemas de movilidad, pero también a todo el mundo"⁴.

3. Extracto de la revista AOA N°20, sobre la obra "Parque Quinta Normal". 2014. Página 63.

4. (Arq. Juan Pablo Araya, comunicación personal, 16 de marzo de 2017).

03.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS CASOS

Unidad Vecinal Portales, Estación
Central, Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

Metodología de evaluación de los casos

Con el fin de facilitar el levantamiento de información y comprender la concepción de inclusividad puesta en juego en estos proyectos emblemáticos se procedió a realizar un análisis espacial, consistente en la identificación de los componentes del espacio, y los correspondientes usos asociados, a través de fichas espacialmente diseñadas para ello.

Este estudio es de tipo descriptivo, en tanto se orienta a caracterizar los casos seleccionados en función de lo exigible hoy en día de acuerdo a los siguientes documentos: primero, a la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), específicamente el Decreto 50, a través del cual se incorporan a la OGUC criterios de accesibilidad y diseño universal; segundo, a la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y que reemplazó la Ley 19.284 (Ley de integración social de las personas con discapacidad); y, tercero, al Manual de Accesibilidad Universal, desarrollado en el año 2010 por la Corporación Ciudad Accesible, que propone espacios y entornos, tanto públicos como privados bajo una mirada inclusiva.

Las fichas de análisis se basaron en la propuesta de evaluación de la ergonomía urbana (Silva, 2015) que considera en la valoración espacial “ergografías” para representar los puntos críticos del espacio, buscando además identificar sus usos y prácticas reales. El levantamiento de información se realizó durante el segundo semestre de 2017, y el procedimiento consistió en generar tablas resumen con las indicaciones principales de los documentos normativos de manera de chequear punto a punto el cumplimiento de las indicaciones en cada lugar estudiado.

De los puntos críticos detectados, se seleccionó aquellos más representativos por factor de criticidad o por la cantidad presente en cada espacio, con respaldo fotográfico y planos de ubicación para facilitar la lectura de los datos. Asimismo, se incluyó aquellos elementos “accesibles” o “inclusivos” como baños, rampas, senderos lisos, estacionamientos, pasamanos, cruces con huella podo-táctil, juegos y mobiliario accesible.

04.

DESCRIPCIÓN DE LAS FICHAS

Acceso a baños subterráneos Parque
Quinta Normal. Santiago de Chile 2017
Fuente: Elaboración Propia

Descripción de las fichas

La Ficha de Evaluación de Espacios Inclusivos (EPI) se compone de cinco partes: la primera es la presentación del caso, con el resumen de los aspectos analizados en él y con un mapa de ubicación y contexto. En esta sección se detallan los aspectos más relevantes identificados del caso de estudio y se los presenta con apoyo de fotografías. La segunda parte identifica los elementos accesibles presentes en el caso de estudio, resaltando los más representativos o, de no haberlos, identifica las situaciones críticas derivadas de la falta de equipamiento o de las condiciones en que este último se encuentra. Aquí también se detallan los aspectos más relevantes y se presentan con apoyo fotográfico. En la tercera etapa se aborda las interacciones sociales y dinámicas identificadas al observar el uso del espacio. Para el desarrollo de esta etapa es fundamental situarse en el lugar estudiado en distintos horarios y durante tiempos prolongados, de modo de capturar los distintos momentos que ocurren en él. Aquí se realiza registro fotográfico pero, además, se generan registros audiovisuales (videos) para poder rescatar aquellas actividades no detectadas en la observación in situ o aquellas que requieren de un nivel mayor de análisis. Por último, se genera una cuarta etapa en la que se presentan las tablas resumen de las normativas de accesibilidad chilenas, señaladas anteriormente. En este momento del estudio, se chequea punto a punto el cumplimiento de lo establecido, y se destacan aquellos aspectos más relevantes con apoyo fotográfico, al igual que en las etapas precedentes. Para llenar esta cuarta etapa, se utiliza un código abreviado de 5 alternativas según lo existente⁵:

1. Si = cuando existe;
2. N.A = No Aplica o No existe - cuando el criterio no puede aplicarse al caso (ejemplo ascensores en un parque);
3. N.D = No Detectado – cuando no se sabe por falta de información (cantidad de personas que trabaja en el lugar y que presentan discapacidad);
4. N.S = No siempre – cuando se observa en algunos lugares del caso estudiado, pero en otros no (lugares con rampas en algunos ingresos y en otros no); y, 5. No = cuando no se cumple (ejemplo la huella podó táctil que, en general, no se encuentra presente en los casos estudiados).

5. En aquellos puntos en los que se establecen medidas específicas, se realizó la toma de medidas con instrumentos de medición como huinchas para levantar la información y comprobar el cumplimiento de los estándares. No todas las tablas están presentes en todas las fichas porque no todas aplican al tipo de caso. Un buen ejemplo de ello es el requerimiento asociado a las playas accesibles, el cual no podría ser aplicado a un parque o a un edificio, a menos que estuvieran en el borde costero.

Cabe destacar que, al hacer el trabajo de levantamiento de información en los lugares, se realizaron entrevistas informales con las personas presentes debido al interés de estas frente al investigador. Ello da cuenta de una posibilidad a potenciar para futuras investigaciones que incluyan la experiencia de los usuarios.

Para la aplicación de las fichas se realizó la siguiente secuencia de actividades:

1. Reconocimiento del lugar y el entorno (facilidad de acceso y desplazamiento). Apoyo con registro fotográfico.
2. Recorrido con observación para levantar información sobre la inclusividad del espacio.
3. Durante el recorrido, identificar elementos accesibles o inclusivos y los que no lo son, así como las posibles barreras o deficiencias presentes. Se acompaña de mediciones in situ y registro fotográfico comparando y verificando con las tablas resumen de criterios de accesibilidad (Anexo 1).
4. Observar y detenerse en los puntos de interacciones sociales clave (puntos de encuentro, mayor uso del espacio, o situaciones particulares relevantes para el estudio). En esta etapa se agregan registros audiovisuales dinámico como videos y también se complementa con conversación informal con las personas presentes en el lugar (usuarios, encargados, pasantes, etc.).
5. Posterior al terreno, se realiza un análisis de toda la información recopilada y los registros audiovisuales. Se realizan nuevos recorridos según la necesidad detectada y se procede a seleccionar en una última etapa la información que será presentada⁶.
6. Se construyen las fichas de evaluación y se agregan las fotografías.
7. Para finalizar se registran las conclusiones o reflexiones finales que incluyen las observaciones y comentarios de cada caso.

6. En el caso de los viajes a terreno con largas distancias, se recomienda aumentar el registro de información debido a la dificultad de regresar fácilmente al lugar.

06.

CASOS DE ESTUDIO

Unidad Vecinal Portales, Estación Central, Santiago de Chile, 2017.
Fuente: Elaboración Propia

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Lugar: Parque Quinta Normal

Fecha: Viernes 19 Mayo - Sábado 29

Julio - Jueves 3 Agosto - Jueves 10

Agosto - 2017

Hora: 17 a 18 hrs

Comuna: Quinta Normal

Introducción

A poco más de seis años de la remodelación de la zona de la laguna y entrada principal del parque Quinta Normal, que comprenden casi 4,4 hectáreas (Plataforma Urbana, 2010), se realiza un análisis de accesibilidad y habitabilidad inclusiva con el fin de corroborar si dicho proyecto se enmarca en el concepto y presenta elementos que definen este espacio como inclusivo.

Puntos a analizar:

a) Accesibilidad: Rampas, entradas, salidas de emergencia, escaleras, baños, áreas comunes, etc.

La zona del parque analizada cuenta con sistemas de acceso especiales como rampas, pero no todas reúnen las condiciones para su perfecto y correcto uso. En general se encuentran deterioradas por falta de mantención y / o mal uso (foto 1). También existen baños pagados dentro del parque diferenciados para niños, adultos y personas con discapacidad (foto 4).

b) Señalización y visualización de barreras y elementos dentro del espacio: Entradas, salidas de emergencia, basureros y mobiliario urbano, escaleras, etc.

En general, cuenta con señalización y un mapa en la entrada del parque que permite identificar ciertos espacios. Los elementos como basureros están visibles. Igualmente las escaleras. No obstante, fue posible encontrar barreras no señalizadas de peligro, como los escaños de la foto 2.

c) Flujo: facilidad del tránsito en el espacio y conexión entre las diferentes áreas.

La remodelación del parque incorporó senderos de "adoquín" como recubrimiento. Dichos senderos son intervenidos con placas planas de piedra que generan senderos lisos, sin embargo, estos senderos no están conectados entre sí y además presentan deterioro (foto 3).

Documentos, decretos y/o legislación vigente de referencia utilizada en el análisis:

OGUC, Manual de Accesibilidad,
Ley 19.284, Ley 20.422

Fotografías y/o esquemas complementarios



Foto 1. Rampa instalada en la entrada del Museo de Historia Natural



Foto 2. Escaño no señalizado sobresaliente en acceso a muelle



Emplazamiento



Fig. N°1. Contexto / emplazamiento

Fuente: Arqa.com, 2017



Fig. N°2. Detalle / Acercamiento

Fuente: Arqa.com, 2017



Foto 4. Baño para personas con discapacidad

Observaciones:

El análisis presentado en esta primera lámina es un resumen de aspectos principalmente físicos que serán profundizados a lo largo del documento. Cabe destacar que hubo cuatro instancias de visita al parque, en las que se recogió diferentes datos y observó distintos aspectos, con el fin de tener una visión más amplia y acertada, considerando que el uso del espacio varía dependiendo del día y la hora.

Además de las observaciones determinadas por las pautas basadas en la legislación, se realizó un análisis cualitativo acerca de las interacciones y dinámicas dentro del espacio, presentadas en las láminas 2 y 3.

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Elementos de accesibilidad presentes



Foto 5. Rampa de acceso zona laguna



Foto 6. Rampa de acceso a baños públicos

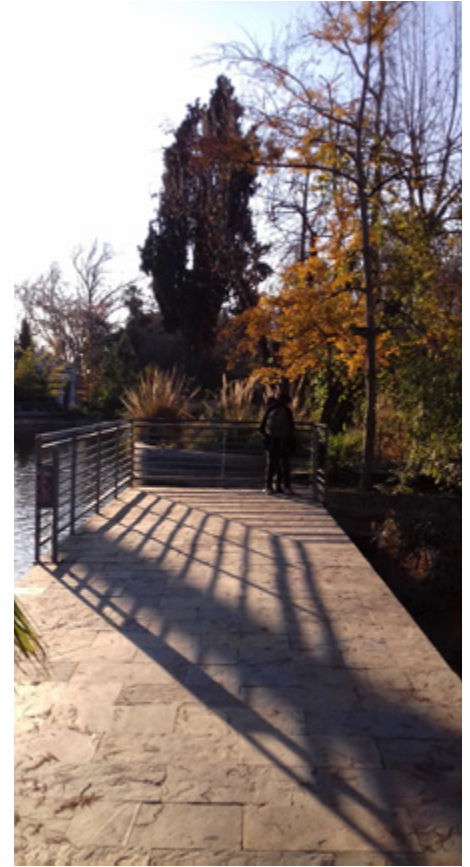


Foto 7. Protección laguna

Observaciones:

Si bien hay presencia de rampas de acceso en diferentes lugares del parque, a simple vista se observa que estas se encuentran fuera de norma y en muy mal estado. Además, no cuentan con barandas, ni piso táctil en su inicio y fin para su detección por parte de personas con discapacidad visual y no estar debidamente señalizadas.

La rampa y único acceso a los baños tampoco cuenta con pasa manos, en ninguno de los costados y a lo largo de su tramo de aproximadamente 40 metros, y, al igual que en el resto del parque, el piso se encuentra en muy mal estado.

Los únicos elementos similares, y que podrían considerarse pasamanos -en algunos casos-, corresponden a separaciones o protecciones como las de la foto 7, destinadas a evitar caídas o accidentes en la laguna.

Elementos no inclusivos detectados

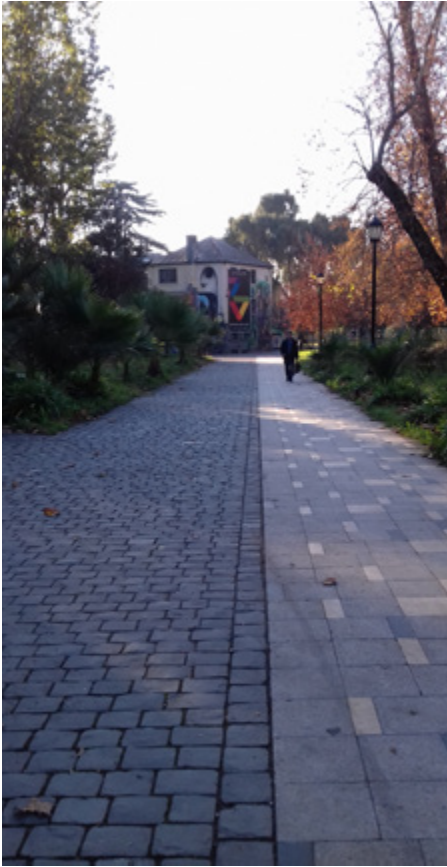


Foto 8. Detalle de división de sendero

Es posible encontrar senderos lisos dentro del parque, los cuales se diferencian de los senderos de adoquín por su textura. Aunque se perciben como facilitadores, en general se encuentran en mal estado, presentando grietas, hoyos y desconexiones entre sí, lo que dificulta el flujo continuo y la realización de un recorrido de forma independiente.



Foto 9. Sendero liso interrumpido

En varios puntos los senderos lisos presentan interrupciones como arboles o cruces con senderos de adoquín, lo cual genera discontinuidades y dificultades para realizar el recorrido por el parque.

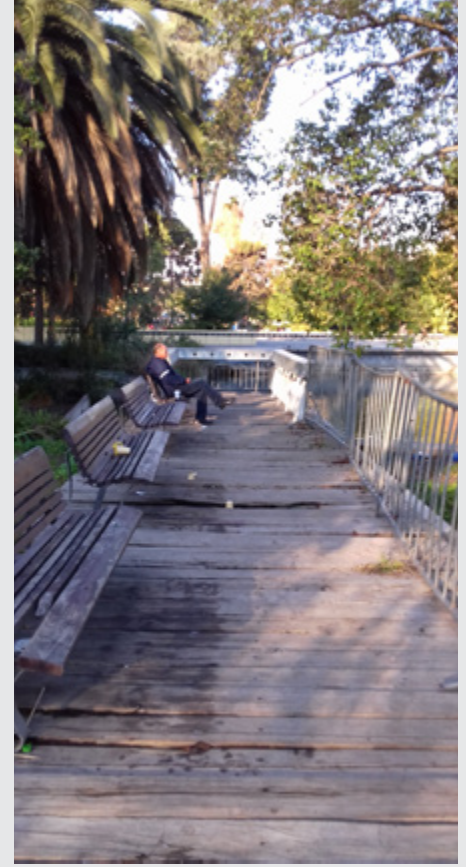


Foto 10. Borde de laguna interrumpido

La zona del borde de la laguna es de madera y se encuentra en extremo deterioro. Muchas de sus tablas están rotas, sobresalientes y podridas. El estado del material podría ocasionar accidentes a cualquier persona en cualquier condición.

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Interacciones sociales y dinámicas identificadas



Foto 11. Celebración día nacional de Perú

En el parque Quinta Normal es posible asistir a diversos eventos distribuidos a lo largo del año principalmente durante los fines de semana. Por ejemplo, con la celebración del día nacional de Perú, para lo cual se cercó sólo una parte del recinto con el fin de cobrar entradas a los asistentes, permitiendo que el resto del parque funcionase con normalidad. Se destaca la buena convivencia de los diferentes tipos de público asistentes al parque.



Foto 12. Juegos inflables en el Parque

Asimismo, se identifica una tendencia a la apropiación del espacio por parte del comercio no establecido, que se manifiesta en su utilización de diferentes formas. Resulta bastante normal encontrar juegos no permanentes arrendados, como los que se ve en la imagen, carros familiares y bicicletas para paseo, como una alternativa a los juegos y posibilidades que brinda el parque para la entretención.





Foto 13. Servicio de pintura en atril para niños

Otros ejemplos de alternativas de entretención para los asistentes, que apuntan principalmente a los niños y al consumo de productos y servicios, son los stands de pintacaritas o atriles de pintura para niños. Además, se observa abundancia de vendedores ambulantes de productos como golosinas, helados, juguetes, globos, etc., los que conviven con los kioscos establecidos y son una opción más económica para los padres.



Foto 14. Senderos con tránsito de público

A lo largo de los senderos se encuentra diferentes formas de desplazamiento y tipos de usuario. Transitan a pie, en patines, bicicleta, con coches, sillas de rueda, etc. El fin de semana es donde mayor cantidad de público hay. Se destaca la amplitud de los senderos demarcados, ya que permiten el tránsito de las personas sin dificultad.



Foto 15. Vista panorámica de explanada de la entrada, previa a laguna

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	Baños: áreas de aseo y baño cuenta con piso antideslizante.	Sí
	Baños: la aproximación al inodoro tiene un espacio libre de 80 cm a ambos lados. son 40	Sí
	Baños: la altura terminada del inodoro es de 46 a 48 cm como máximo.	Sí
	Baños: las barras de apoyo se sitúan a 40 cm máximo del eje del inodoro y a una altura de 75 cm	Sí
	Baños: el lavamanos no tiene ni pedestal ni faldón.	Sí
	Baños: la altura libre inferior del lavamanos es de 80 cm.	Sí
	Baños: el receptáculo de la ducha tiene unas dimensiones de mínimo 90 x 120 cm.	N.A
	Baños: el asiento de la ducha es fijo, abatible o movable, de 45 x 45 cm.	N.A
	Baños: las rejillas del desagüe tienen ranuras de máximo 1,5 x 1,5 cm.	N.A
	Baños: la altura de la barra en duchas y tinas es entre 85 y 90 cm.	N.A
	Baños: cuenta con señalética que da cuenta de que es un baño con diseño accesible. a establecer los elementos concretos que irán en cada lugar. Los íconos permiten simbolizar, por ejemplo, la zona de tránsito vehicular, áreas verdes, zona de juegos de niños, zonas de descanso y permanencia para adultos, etc.	Sí



Significado de respuestas:
N.A = No Aplica / No existe

N. D = No Detectado
N.S = No siempre



Foto 16. Acceso diferenciado para personas con sillas de ruedas



Foto 17. Espacio diferenciado para mudar



Foto 18. Señalización baño para personas con discapacidad. Uso de término incorrecto

Observaciones:

Como se aprecia en las imágenes, existen elementos de diferenciación en el baño público que aportan a la inclusividad de personas con acceso limitado a las alturas tradicionales del mobiliario.



Foto 19. Lavamanos diferenciado para niños y niñas, personas de baja estatura o en silla de ruedas



Foto 20. Baño diferenciado para niños y niñas, personas de baja estatura o en silla de ruedas

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta de observación OGUC

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Ley 19.284	Se permite el ingreso con perros de asistencia.	Sí
Ley 19.284 Artículo 21	Pasillos y accesos con capacidad para personas en sillas de ruedas (ancho libre mínimo 0,9 m) (Foto 16)	Sí
Ley 20.422	Los baños pueden ser utilizados por personas con discapacidad (espacio que permita giros en 180° de un diámetro mínimo de 1,50 metros). (Foto 4)	Sí
	Los espacios comunes pueden ser utilizados por personas con discapacidad (accesibilidad universal).	Sí
	Los recintos interiores y exteriores pueden ser utilizados por personas con discapacidad (accesibilidad universal).	Sí
	En el espacio trabajan personas con discapacidad	Sí
	Presenta ruta accesible en las veredas (ancho mínimo de 1,2 m por 2,10 m de alto).	N.D
	En espacios públicos: presenta ruta accesible en las veredas (ancho mínimo de 1,5 m por 2,10 m de alto).	Sí
OGUC Artículo 2.2.8	Presenta ruta accesible en las veredas (ancho mínimo de 1,2 m por 2,10 m de alto).	Sí
	En espacios públicos: presenta ruta accesible en las veredas (ancho mínimo de 1,5 m por 2,10 m de alto).	Sí
	En los costados de las veredas y/o rutas accesibles se observan desniveles superiores a 0,3 m (protegidos por barandas y un borde resistente de una altura no inferior a 0,30 m).	No
	Los desniveles superiores a 0,30 m se encuentran anteceditos de un cambio de textura en el pavimento a 0,60 m del inicio del borde.	No



Significado de respuestas:
N.A = No Aplica / No existe

N. D = No Detectado
N.S = No siempre



Foto 21. Ejemplo de sendero liso en mal estado



Foto 22. Ejemplo de sendero interrumpido



Foto 23. Ejemplo de basurero fuera del sector de tránsito, pero sin pavimento táctil

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en espacios públicos	Pavimento liso y en buen estado.	No
	Pendiente transversal de la vereda inferior a 2%.	N.A
	El rebaje de la vereda coincide total o parcialmente con el ancho del paso de cebra.	N.A
	Cruces peatonales en esquinas y/o intersecciones.	N.A
	Pavimento de los rebajes en cruces peatonales de material antideslizante, diferenciado en colores y textura del resto del pavimento de la acera.	N.A
Accesibilidad en espacios públicos	"PAVIMENTO TÁCTIL EN: Bordes de cruces peatonales rebajados."	N.A
	Inicio y término de rampas.	No
	Inicio y término de escaleras mecánicas o en obra.	N.A
	Andenes de buses, trenes y metro.	N.A
	Ascensores.	N.A
	Salida de vehículos en veredas.	N.A
	Todo lugar donde se produzca un cambio de nivel.	No
	Mobiliario urbano al costado de la franja peatonal.	No
	Basureros: ubicados en el borde exterior de la acera y con altura máxima de 80 cm.	No



Foto 24. Ejemplo de rampa en mal estado y sin pasamanos



Foto 25. Ejemplo de rampa sin pavimento táctil y superficie no lisa en comienzo

Observaciones:

A lo largo de toda la remodelación del parque se observa una ausencia de pavimento táctil en todos los puntos en donde debiese haber. Además de una completa desregulación y también ausencia de los elementos de seguridad como pasamanos y señalética en rampas y rutas accesibles.



Foto 26. Detalle de madera en mal estado sendero adyacente a laguna



Foto 27. Ejemplo de mobiliario urbano en sector de tránsito



Foto 28. Detalle de sendero en mal estado

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en espacios públicos	“KIOSCOS: Mostrador debe estar a una altura máxima de 110 cm.”	No
	El frente destinado a la atención del público, se debe situar de manera que permita inscribir un círculo de 150 cm de diámetro sin interferir la banda de circulación peatonal.	Sí
	Cualquier elemento volado con altura mínima de 210 cm. Los mostradores de los kioscos son volados	No
Accesibilidad en espacios públicos	“ESCAÑOS Y ASIENTOS: Ubicados fuera de la franja de circulación.”	N.S
	Asiento de 45 cm de altura, con una profundidad de asiento entre 48 a 40 cm.	Sí
	Ubicadas dejando un espacio de 80 cm como mínimo a un costado o a ambos para que se pueda situar una silla de ruedas o coche de niños.	N.S
Accesibilidad en espacios públicos	“REJILLAS Y REGISTROS: Enrejado con una separación máxima de 15 mm con el fin de evitar el atasco de una rueda.”	Sí
	En rejillas con formas cuadradas el tamaño máximo del espacio será de 1,5 x 1,5 cm.	N.A

Observaciones:

Dentro del parque existen numerosos elementos del mismo tipo, que entre sí tienen diferencias que en algunos casos los hacen aplicar a la norma o recomendación y en otros casos no.

Ejemplo de esto son los asientos, de los cuales el de la foto 30 no sería inclusivo, mientras que el de la foto 31 sí lo es. Sin embargo, cabe destacar que si bien elementos como éste aplican, no lo hacen de forma adecuada, ya que no se encuentran conectados a la ruta accesible. Al igual que la foto 32, que muestra el cumplimiento de requerimientos para rejillas y tomas de agua, pero representa un peligro para un niño descalzo.



Foto 29. Ejemplo de kiosco y cafetería

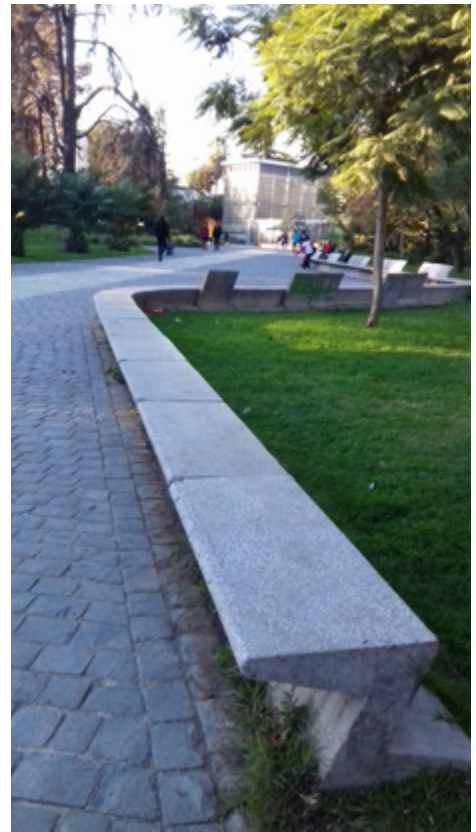


Foto 30. Ejemplo de asiento continuo sin espacio al costado



Foto 31. Ejemplo de asiento con espacio a ambos costados



Foto 32. Detalle de rejilla de pileta (juego acuático infantil)

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	"RAMPAS: Ancho mínimo de 90 cm. Pendiente máxima de 12%, sólo cuando su desarrollo sea máximo de 2 m."	Sí
	Desarrollo mayor a 2 m: pendiente de máximo un 8%.	Sí
	Cuando la rampa supere 1 m: provista de pasamanos contínuos en todo el recorrido.	No
	El pasamanos parte después de comenzada la pendiente y termina antes.	N.A
	El pasamanos debe tener tres alturas: 95 cm para adultos, 75 cm para usuarios en sillas de ruedas y entre 10 a 20 cm como guía para personas ciegas o de protección para las ruedas de una silla.	N.A
	La superficie del pasamanos es contínua, sin resaltos, cantos filosos, ni superficies ásperas.	N.A
	La superficie de la rampa: antideslizante en seco y en mojado la textura será rugosa.	Sí
	Diferenciación del pavimento con cambio de color y/o textura al inicio y término de la rampa, con el fin de ser detectadas por personas ciegas.	No



Foto 33. Ejemplo de baranda



Foto 34. Detalle de baranda



Foto 35. Ejemplo de rampa sin pasamanos y cambio de color en pavimento

Observaciones:

Si bien las rampas cumplen con la pendiente recomendada y, en su mayoría, cuentan con una superficie antideslizante, y en algunos casos lisa, éstas no cuentan con pasamanos en ninguno de sus niveles.

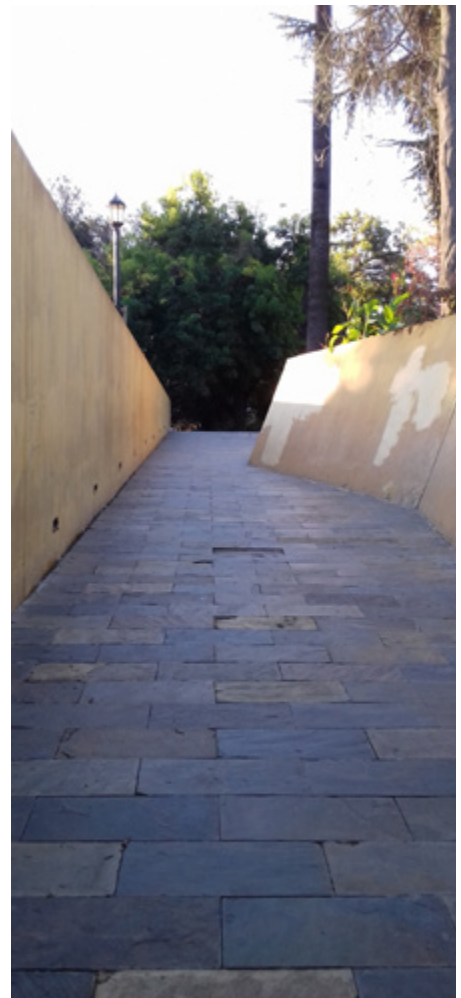


Foto 36. Ejemplo de rampa sin pasamanos

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta de observación OGUC

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
OGUC Artículo 2.2.8	En los pasos peatonales y cruces no demarcados se evidencia un rebaje de la vereda con rampa antideslizante (ancho mínimo 1,2 m).	N.A
	En los pasos peatonales y cruces no demarcados el largo de la rampa no supera los 1,5 m.	N.A
	El encuentro de la rampa con la calzada es igual a 0 cm.	N.S
	Presencia de huella pododáctil en la vereda en la ruta accesible (en caso de que la vereda tenga un ancho superior a 3 m).	N.A
	El mobiliario urbano se localiza al costado de la ruta accesible.	Sí
	Los módulos o casetas con teléfonos públicos, se encuentran a no más de 1,2 m de altura.	N.A
	Las áreas de juegos infantiles se encuentran conectadas a la ruta accesible.	No
	El edificio y/o espacio cuenta con al menos un baño para personas con discapacidad (espacio que permita giros de 180° de un diámetro mínimo de 1,50 m).	Sí
	Al menos el 1% de los estacionamientos es para personas con discapacidad y cumple con las medidas mínimas requeridas (5 m por 2,5 m más franja de circulación segura de 1,10 m).	No

Observaciones:

Se observó que los elementos físicos accesibles, debidamente ubicados y construidos, se encuentran fuera del parque, principalmente en las dependencias de la estación de metro, como se aprecia en la foto 39.



Foto 37. Ejemplo de cruce en mal estado y no accesible, entrada Lourdes.



Foto 39. Ejemplo de rampa según recomendación. Salida ascensor Metro Quinta Normal



Foto 38. Ejemplo vano de puerta entrada a baño público

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en el medio natural	<p>“PLAZAS Y PARQUES URBANOS: Los estacionamientos cercanos a plazas y parques cuentan con espacios para personas con discapacidad debidamente señalizados y de dimensiones adecuadas (3,60 m de ancho).”</p>	No
	Accesos a la plaza sin diferencia de nivel.	No
	Si el ingreso es a través de torniquetes: existe un acceso alternativo con un ancho mínimo de 90 cm.	Sí
	El sendero principal tiene un ancho mínimo de 150 cm.	Sí
	El camino o senda está diferenciado de la zona de césped o arena mediante un borde no menor de 5cm de alto, que servirá de guía para personas ciegas.	N.S
	Se presentan cambios de textura que permiten diferenciar las zonas.	N.S
	Mobiliario ubicado fuera del área de circulación de los senderos.	N.S
	Los árboles no interrumpen las circulaciones.	N.S
	La comunicación entre el entorno y el usuario con discapacidad visual se realiza a través de los materiales del suelo, utilizando dos tipos de pavimentos, uno suave y otro rugoso.	Sí

Observaciones:

Los elementos de accesibilidad e inclusividad físicos presentes en el parque, están desarrollados principalmente en base al acceso con sillas de rueda. Se observa ausencia de elementos para personas con otros tipos de discapacidades, por ejemplo visual o auditiva.

Y por otra parte, se destaca una desconexión entre la remodelación y el resto del parque y los accesos a este, ya que se observa un muy mal estado de aceras aledañas y ausencia total de estacionamientos debidamente establecidos y demarcados, lo cual dificulta el acceso.



Foto 40. Ejemplo de sendero interrumpido por árbol en pavimento



Foto 41. Ejemplo de diferenciación de zona de tránsito y descanso en pavimento



Foto 42. Ejemplo de estacionamiento no establecido

CASO 1: Remodelación Parque Quinta Normal

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en el medio natural	Incorporación de un mapa táctil para personas no videntes.	No
	Juegos infantiles: espacio libre entre juegos de mínimo 150 cm.	Sí
	Juegos infantiles: superficie del área de juegos estable y antideslizante.	No
	Juegos infantiles: rampas con inclinación no mayor a 6%.	N.A
	Juegos infantiles: ancho mínimo de la rampa de 90 cm.	N.A
	Juegos infantiles: materiales de los juegos son suaves, lisos y atenuantes al impacto.	Sí
Accesibilidad en el medio natural	"JARDINES DE LOS SENTIDOS: Presencia de plantas aromáticas."	Sí
	Presencia de árboles frutales.	N.D
	Presencia de muestras de troncos de árboles, donde pueden apreciarse las diferentes texturas y noción de los diferentes tamaños.	Sí



Foto 43. Ejemplo de información respecto al parque

Observaciones:

La zona de juegos infantiles de la remodelación, al igual que el resto del parque, no cuenta con superficies estables y antideslizantes. Como se puede observar en la foto 43, en un día de lluvia cualquiera, la zona se ve inundada, lo cual impide totalmente el acceso y uso del espacio.



Foto 44. Juegos infantiles



Foto 45. Ejemplo de información en contexto y senderos diferenciados



Foto 46. Otros elementos de inclusividad

Observaciones:

Los ciclistas no están considerados en la normativa, pero constituyen un elemento de inclusividad ya que abren el espacio a más personas independiente de cómo se transporten, aportando a la comodidad y seguridad en la interacción con el espacio. Estos se encuentran en muchos y diversos lugares públicos.

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Lugar: Conjunto Habitacional Portales

Fecha: Jueves 27, Sábado 29 Julio, Jueves 10

Agosto, 2017

Hora: 14 - 18 hrs / 19 - 20 hrs

Ciudad: Santiago, Chile

Introducción

El icónico conjunto habitacional Portales está conformado por 19 blocks construidos en 1960 como solución habitacional para la Caja de Empleados Particulares. En casi 31 hectáreas se emplazan viviendas y espacios compartidos que permiten la vida en comunidad (Plataforma Urbana, 2017). Se ubica de manera estratégica cerca de servicios y centros importantes, como hospitales, colegios, museos y universidades.

Puntos a analizar:

a) Accesibilidad: Rampas, entradas, salidas de emergencia, escaleras, baños, áreas comunes, etc.

En base a la observación en terreno se identificaron los elementos de accesibilidad presentes principalmente en las plazas construidas recientemente. En general, existe una gran carencia de elementos accesibles, principalmente en blocks y viviendas.

b) Señalización y visualización de barreras y elementos dentro del espacio: Entradas, salidas de emergencia, basureros y mobiliario urbano, escaleras, etc.

En general, el conjunto cuenta con las señaléticas básicas para el tránsito vehicular, principalmente. Sin embargo, hay algunas calles sin nombre visible. A su vez, faltan elementos inclusivos como huella podotáctil, cambios de color y/o textura en los casos necesarios, cruces peatonales marcados correctamente, entre otros.

c) Flujo e interacciones: facilidad del tránsito en el espacio y conexión entre las diferentes áreas.

Se ve un claro deterioro en la mayoría de los senderos que se ven interrumpidos por quiebres de pavimento, falta de palmetas, escaños en malas condiciones entre otros. Esta situación acusa que el desplazamiento para una persona incluso sin ayudas técnicas podría verse dificultado.

Documentos, decretos y/o legislación vigente de referencia utilizados en el análisis:

OGUC, Manual de Accesibilidad,
Ley 19.284, Ley 20.422

Fotografías y/o esquemas complementarios



Foto 1. Entrada a block 2 sin entrada accesible



Foto 2. Plaza El Peral

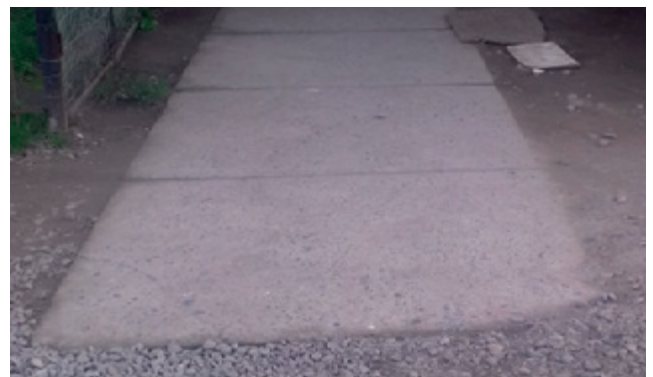


Foto 3. Sendero en mal estado

Fachada Bloque 15



Fig. N°1. Fachada Bloque 15
Fuente: Wiki.ead.pucv.cl, 2017

Mapa del conjunto habitacional: Bloques y Plazas



Fig. N°2. Distribución conjunto
Fuente: Wiki.ead.pucv.cl, 2017

Observaciones:

Como se podrá observar en la ficha de análisis, el conjunto habitacional tiene serios problemas de accesibilidad. Todas las entradas poseen escaleras estandarizadas, especialmente las entradas a los blocks, no cuentan con accesos alternativos para el ingreso de personas en silla de ruedas, coches u otras ayudas técnicas.

Los elementos de accesibilidad presentes en algunas zonas, como rampas y rebajes en cruces, en su mayoría no cumplen con las normas y recomendaciones. No obstante ello, se destacan las remodelaciones de áreas verdes y plazas que cuentan con mobiliario accesible y pavimento en buen estado, aunque no con la separación correcta o diferenciación de superficies cuando corresponde.

En cuanto a las interacciones, se destaca la vida en comunidad y organización vecinal, la que si bien no alcanza a vincular a todos los vecinos, sí se hace presente a través de expresiones como el deporte.

Blocks en amarillo
Plazas en Verde

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Elementos de accesibilidad presentes



Foto 4. Sendero liso, acceso a blocks y estacionamientos



Foto 5. Sendero liso en plaza



Foto 6. Vereda en buen estado

Observaciones:

Como se mencionó, dentro del conjunto existen zonas que han sido intervenidas recientemente a través de proyectos de remodelación y conservación, destinados a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Ejemplos de esto, son algunas calles y senderos construidos de pavimento liso y antideslizante, que en su mayoría cuentan con el ancho requerido para la circulación con sillas de ruedas.

Sin embargo, dichos senderos no cuentan con la debida diferenciación en el borde, y tampoco se acompañan de una ruta podotáctil como se recomienda en el Manual de Accesibilidad Universal. Y por otra parte, dichos senderos no siempre están conectados con las demás rutas, existiendo interrupciones en el tránsito peatonal.

Elementos no inclusivos detectados



Foto 7. Escalera con baranda



Foto 8. Escalera como único acceso

Observaciones:

En general los cruces y pasos peatonales se encuentran en mal estado, con desgaste o no diferenciados o no diferenciados en las superficies para indicar por ejemplo cambios de nivel.

La mayoría de las escaleras cuentan con una baranda de apoyo en al menos uno de los dos costados, con una altura que difiere en menos de 5 cm con lo recomendado. Estas barandas son lisas y continuas, comienzan antes del primer escalón y terminan después del último, .



Foto 9. Rebaje de cruce en mal estado

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Interacciones sociales y dinámicas identificadas



Foto 10. Interacción en plaza

El fin de semana es el momento en que las plazas del conjunto se observan con mayor cantidad de personas, en su mayoría son niños acompañados de padres o personas adultas.



Foto 11. Iglesia cristiana

Existe una iglesia cristiana en la que se observó gran cantidad de personas que asisten durante la tarde.





Foto 12. Multicancha en uso

Fueron identificadas dos multicanchas dentro del conjunto. De estas, la correspondiente a la foto 12, fue la que concitaba mayor cantidad de personas, principalmente niños y adolescentes quienes jugaban fútbol.



Foto 13. Repartidor de gas

Tal y como comentaron algunos vecinos, la falta de ascensores y un sistema de gas por cañería (servicio que existió en el proyecto original) genera que los repartidores deben subir por las escaleras con el “balon gas” al hombro (ver foto 13).



Foto 14. Vista panorámica zona de cancha y sede club deportivo vecinal

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta de observación OGUC, Ley 19.284, Ley 20.422

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Ley 19.284 Artículo 21	Los baños pueden ser utilizados por personas con discapacidad (espacio que permita giros en 180° de un diámetro mínimo de 1,50 metros)	Sí
Ley 20.422	Los baños pueden ser utilizados por personas con discapacidad (espacio que permita giros en 180° de un diámetro mínimo de 1,50 metros)	No
	Los espacios comunes pueden ser utilizados por personas con discapacidad (accesibilidad universal).	N.S
	Los recintos interiores y exteriores pueden ser utilizados por personas con discapacidad (accesibilidad universal).	N.S
	En el espacio trabajan personas con discapacidad.	N.D
OGUC Artículo 2.2.8	Presenta ruta accesible en las veredas (ancho mínimo de 1,2 m por 2,10 m de alto).	N.S
	En espacios públicos: presenta ruta accesible en las veredas (ancho mínimo de 1,5 m por 2,10 m de alto).	N.S
	En los costados de las veredas y/o rutas accesibles se observan desniveles superiores a 0,3 m (protegidos por barandas y un borde resistente de una altura no inferior a 0,30 m).	No
	Los desniveles superiores a 0,30 m se encuentran anteceditos de un cambio de textura en el pavimento a 0,60 m del inicio del borde.	No



Significado de respuestas:
N.A = No Aplica / No existe

N. D = No Detectado
N.S = No siempre



Foto 15. Ejemplo de vano y pasillo



Foto 16. Escaño no señalizado en pasarela



Foto 17. Encuentro de calle con vereda en mal estado



Foto 18. Cruce peatonal en mal estado

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta de observación OGUC

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
OGUC Artículo 2.2.8	En los pasos peatonales y cruces no demarcados se evidencia un rebaje de la vereda con rampa antideslizante (ancho mínimo 1,2 m).	N.S
	En los pasos peatonales y cruces no demarcados el largo de la rampa no supera los 1,5 m.	N.A
	El encuentro de la rampa con la calzada es igual a 0 cm.	N.S
	Presencia de huella podotáctil en la vereda en la ruta accesible (en caso de que la vereda tenga un ancho superior a 3 m).	No
	El mobiliario urbano se localiza al costado de la ruta accesible.	Sí
	Los módulos o casetas con teléfonos públicos, se encuentran a no más de 1,2 m de altura.	N.A
	Las áreas de juegos infantiles se encuentran conectadas a la ruta accesible.	N.S.
	El edificio y/o espacio cuenta con al menos un baño para personas con discapacidad (espacio que permita giros de 180° de un diámetro mínimo de 1,50 m).	No
	Al menos el 1% de los estacionamientos es para personas con discapacidad y cumple con las medidas mínimas requeridas (5 m por 2,5 m más franja de circulación segura de 1,10 m).	No



Foto 19. Cruce no señalizado y sin rebaje



Foto 20. Huella podotáctil frente a mobiliario urbano



Foto 21. Estacionamientos



Foto 22. Cruce sin rebaje



Foto 23. Cruce con rebaje en mal estado

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta de observación OGUC

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
OGUC Artículo 4.1.7	Pasillos con un ancho mínimo de 1,5 m.	Sí
	La pendiente de las rampas varía entre un 8% y un 12%.	No
	El edificio cuenta con ascensores que pueden ser utilizados por personas con discapacidad y movilidad reducida (mínimo de 1,5 m de ancho por 1,5 m de largo).	No
	Los ascensores se encuentran conectados con la ruta accesible.	N.A
	El acceso tiene un ancho mínimo libre de 0,9 m (en edificación colectiva).	Sí
	Los servicios higiénicos destinados a personas con discapacidad se encuentran señalizados con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).	N.A

Pauta Manual de Accesibilidad

Accesibilidad en espacios públicos	Pavimento liso y en buen estado.	N.S
	Pendiente transversal de la vereda inferior a 2%.	Sí
	El rebaje de la vereda coincide total o parcialmente con el ancho del paso de cebra.	Sí
	Cruces peatonales en esquinas y/o intersecciones.	N.S
	Pavimento de los rebajes en cruces peatonales de material antideslizante, diferenciado en colores y textura del resto del pavimento de la acera.	No

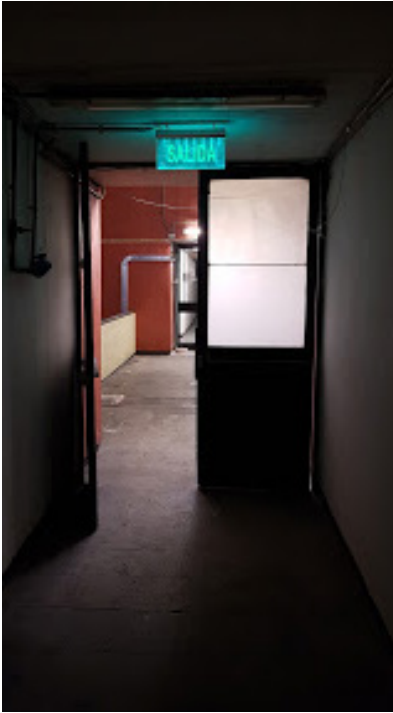


Foto 23. Pasillo y salida

Observaciones:

Existen muchos espacios transitables en claro deterioro, así como ausencia de elementos esenciales de accesibilidad. Sin embargo, se destaca que las medidas de los espacios exteriores, como vanos de puertas, ancho de pasillos y senderos son adecuados para el tránsito con sillas de rueda.



Foto 24. Ejemplo de pavimento en mal estado

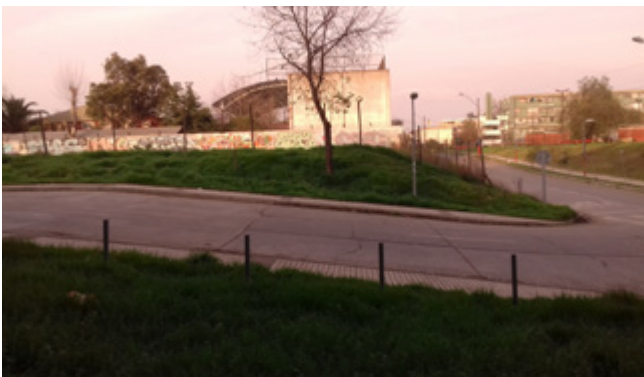


Foto 25. Calle y vereda con pendiente superior al 12% sin baranda



Foto 26. Calle y vereda con pendiente superior al 12% sin baranda

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en espacios públicos	“PAVIMENTO TÁCTIL EN: Bordes de cruces peatonales rebajados.”	No
	Inicio y término de rampas.	No
	Inicio y término de escaleras mecánicas o en obra.	N.A
	Andenes de buses, trenes y metro.	N.A
	Ascensores.	N.A
	Salida de vehículos en veredas.	No
	Todo lugar donde se produzca un cambio de nivel.	No
	Mobiliario urbano al costado de la franja peatonal.	Sí
	Basureros: ubicados en el borde exterior de la acera y con altura máxima de 80 cm.	Sí
Accesibilidad en espacios públicos	“ESCAÑOS Y ASIENTOS: Ubicados fuera de la franja de circulación.”	N.S
	Asiento de 45 cm de altura, con una profundidad de asiento entre 48 a 40 cm.	Sí
	Ubicadas dejando un espacio de 80 cm como mínimo a un costado o a ambos para que se pueda situar una silla de ruedas o coche de niños.	N.S



Foto 27. Escalera como acceso único a viviendas



Foto 28. Escaño en mal estado y sin señalización



Foto 29. Banca fuera del sendero, con espacio 80 cm a un costado



Foto 30. Detalle huella podotáctil frente a mobiliario



Foto 31. Estacionamiento no conectado a sendero

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	"RAMPAS: Ancho mínimo de 90 cm."	Sí
	Pendiente máxima de 12%, sólo cuando su desarrollo sea máximo de 2 m.	No
	Desarrollo mayor a 2 m: pendiente de máximo un 8%.	No
	Cuando la rampa supere 1 m: provista de pasamanos continuos en todo el recorrido.	No
	El pasamanos parte después de comenzada la pendiente y termina antes.	Sí
	El pasamanos debe tener tres alturas: 95 cm para adultos, 75 cm para usuarios en sillas de ruedas y entre 10 a 20 cm como guía para personas ciegas o de protección para las ruedas de una silla.	No
	La superficie del pasamanos es continua, sin resaltos, cantos filosos, ni superficies ásperas.	Sí
	La superficie de la rampa: antideslizante en seco y en mojado la textura será rugosa.	Sí
	Diferenciación del pavimento con cambio de color y/o textura al inicio y término de la rampa, con el fin de ser detectadas por personas ciegas.	No

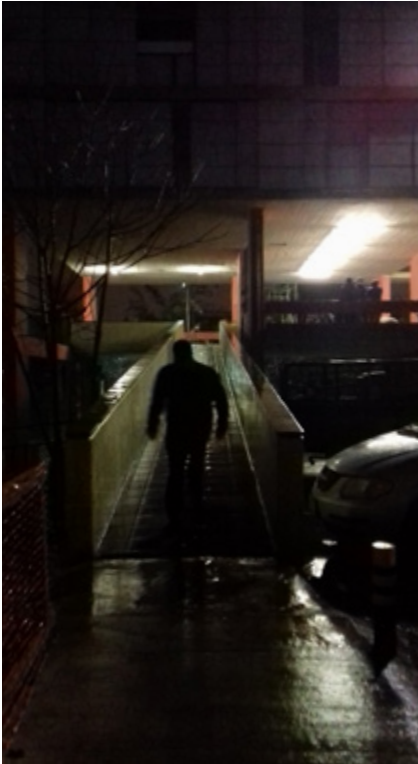


Foto 32 Rampa sin pasamanos



Foto 33. Escalera como único acceso



Foto 34. Escalera como único acceso



Foto 35. Pasarela sin baranda, con escaño no señalizado y piso en mal estado

Observaciones:

Las rampas y pasarelas son los principales elementos de accesibilidad presentes, y sin embargo, son escasos y se encuentran en deterioro o contruidos de forma inadecuada.

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	Baños: áreas de aseo y baño cuentan con piso antideslizante.	Sí
	Baños: la aproximación al inodoro tiene un espacio libre de 80 cm a ambos lados. son 40*	No
	Baños: la altura terminada del inodoro es de 46 a 48 cm como máximo.	Sí
	Baños: las barras de apoyo se sitúan a 40 cm máximo del eje del inodoro y a una altura de 75 cm.	N.A
	Baños: el lavamanos no tiene ni pedestal ni faldón.	No
	Baños: la altura libre inferior del lavamanos es de 80 cm.	No
	Baños: el receptáculo de la ducha tiene unas dimensiones de mínimo 90 x 120 cm.	No
	Baños: el asiento de la ducha es fijo, abatible o movable, de 45 x 45 cm.	N.A
	Baños: las rejillas del desagüe tienen ranuras de máximo 1,5 x 1,5 cm.	Sí
	Baños: la altura de la barra en duchas y tinas es entre 85 y 90 cm.	N.A
	Baños: cuenta con señalética que da cuenta de que es un baño con diseño accesible.	No



Foto 36. Vista general baño departamento

Observaciones:

Los baños privados construidos no responden a las recomendaciones para considerarse baños inclusivos, sin embargo, no se descarta la posibilidad de poder generar adaptaciones de ser requerido y que estos existan.

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	“DORMITORIOS: Dimensiones mínimas: área circular de rotación de 150 cm y pasillos de 90 cm mínimo alrededor de la cama para la transferencia.”	Sí
	Ancho mínimo de puerta de 90 cm.	No
	Altura de la cama: 48 cm.	N.A
	Cama levantada al menos a 20 cm del suelo.	N.A
	Closets con puerta corredera y barra para colgar a 120 cm.	No
	Mecanismos de apertura y cierre de ventanas y balcones a 120 cm.	Sí
	Alfombras adheridas al suelo.	Sí
	Baño accesible.	No
Accesibilidad en la edificación	“COCINA: La altura de la encimera está generalmente comprendida entre 85 y 90 cm para la posición de pie y entre 75 y 80 cm para la posición sentada.”	Sí
	Grifería ubicada en zona de fácil acceso a no más de 40 cm.	No
	Altura de la manilla de apertura del horno no supera los 120 cm.	Sí
	Altura accesible en muebles de despensa: 120 cm.	Sí



Foto 37. Espacio cocina departamento



Foto 38. Escalera departamento duplex

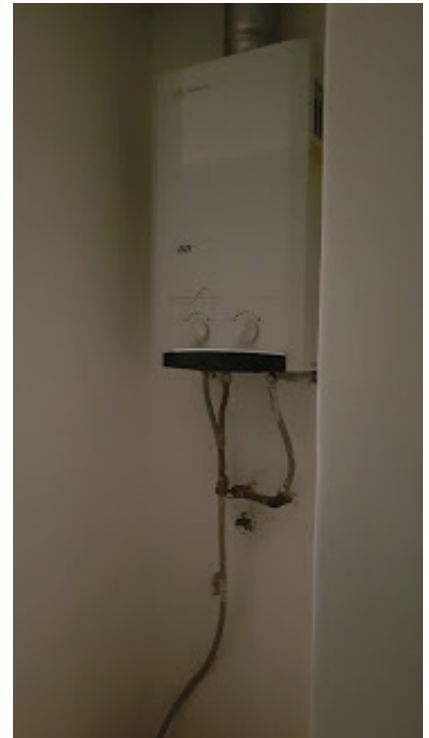


Foto 39. Acceso calefont sobre 1,20 mt

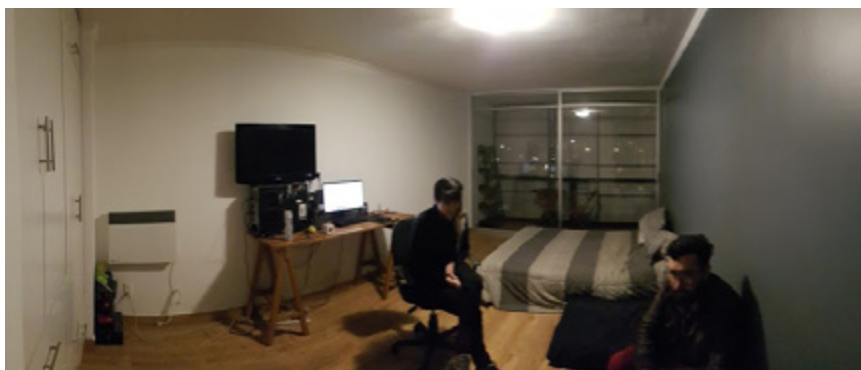


Foto 40. Espacio habitación departamento

Observaciones:

Los vanos de las puertas interiores y pasillos no cuentan con las medidas mínimas establecidas para considerarse accesibles. Lo mismo se observó en el mobiliario interior fijo dentro de la cocina y dormitorio, así como en los accesos a griferías o gas.

CASO 2: Conjunto Habitacional Portales

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en el medio natural	<p>“PLAZAS Y PARQUES URBANOS: Los estacionamientos cercanos a plazas y parques cuentan con espacios para personas con discapacidad debidamente señalizados y de dimensiones adecuadas (3,60 m de ancho).”</p>	No
	Accesos a la plaza sin diferencia de nivel.	N.S
	Si el ingreso es a través de torniquetes: existe un acceso alternativo con un ancho mínimo de 90 cm.	N.A
	El sendero principal tiene un ancho mínimo de 150 cm.	N.S
	El camino o senda está diferenciado de la zona de césped o arena mediante un borde no menor de 5 cm de alto, que servirá de guía para personas ciegas.	N.S
	Se presentan cambios de textura que permiten diferenciar las zonas.	Sí
	Mobiliario ubicado fuera del área de circulación de los senderos.	Sí
	Los árboles no interrumpen las circulaciones.	Sí
	La comunicación entre el entorno y el usuario con discapacidad visual se realiza a través de los materiales del suelo, utilizando dos tipos de pavimentos, uno suave y otro rugoso.	Sí
	Incorporación de un mapa táctil para personas no videntes.	N.D
	Juegos infantiles: espacio libre entre juegos de mínimo 150 cm.	Sí
	Juegos infantiles: superficie del área de juegos estable y antideslizante.	N.S
	Juegos infantiles: rampas con inclinación no mayor a 6%.	N.A
	Juegos infantiles: ancho mínimo de la rampa de 90 cm.	N.A
Juegos infantiles: materiales de los juegos son suaves, lisos y atenuantes al impacto.	Sí	



Foto 41. Plaza con mobiliario deportivo



Foto 42. Ejemplo de juego infantil

Observaciones:

En general, las plazas infantiles se encuentran en muy buen estado. Si bien no cuentan con juegos infantiles inclusivos, estos se encuentran bien mantenidos y limpios. Se destaca que estos juegos no cuentan con pisos lisos y antideslizantes, sino que son de tierra, lo que en época de invierno debe inhabilitar para su uso para todas las personas.



Foto 43. Ingreso accesible a plaza, senderos lisos



Foto 44. Plaza sin senderos accesibles, ni pisos estables y antideslizantes



Foto 45. Plaza sin piso antideslizante y estable

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Lugar: C. C. Espacio Matta, La Granja

Fecha: Martes 1 agosto, Viernes 19

Noviembre 2017

Hora: 11 - 13 hrs / 19 - 20 hrs

Ciudad: Santiago, Chile

Introducción

Espacio Matta fue inaugurado el 11 de abril de 2010, con una inversión de casi 2000 millones de pesos. En este se realizan actividades de carácter cultural, como teatro, música, danza, cine y exposiciones. Además alberga a tres de sus elencos estables, Ballet Municipal, Orquesta Sinfónica Municipal y Cía. de Teatro Espacio Matta, y se desarrollan talleres de pintura al óleo, literatura, mosaico, guitarra, teatro y yoga (espaciomatta.cl, 2017)

Puntos a analizar:

a) **Accesibilidad:** Rampas, entradas, salidas de emergencia, escaleras, baños, áreas comunes, etc.

Espacio Matta es, de los casos de estudio, uno de los que cuenta con más cantidad de elementos de accesibilidad, y en general en buen estado. Se observa un alto nivel de acceso a todas las áreas, estacionamientos, baños, entradas con las medidas necesarias, etc.

b) Señalización y visualización de barreras y elementos dentro del espacio: Entradas, salidas de emergencia, basureros y mobiliario urbano, escaleras, etc.

Utiliza señalética estándar en todos los espacios para identificar zonas o elementos. Si bien este lugar carece de huella podotáctil, cambios de textura o color de pavimento para personas con discapacidad visual, se destaca que sean superficies lisas y libres de barreras casi en todo el recorrido interior.

c) Flujo e interacciones: facilidad del tránsito en el espacio y conexión entre las diferentes áreas.

El centro cuenta con una buena conexión entre sus espacios, con rampas al costado de escaleras y ascensores para acceder a los diferentes pisos. Es posible realizar un recorrido completo sin interrupciones, sin embargo, se destaca que en los espacios exteriores sí es posible encontrar carencia de elementos inclusivos.

Documentos de referencia, decretos y/o legislación vigente utilizados en el análisis:

OGUC, Manual de Accesibilidad,
Ley 19.284, Ley 20.422

Fotografías y/o esquemas complementarios



Foto 1. Rampa de acceso a cafetería y biblioteca



Foto 2. Entrada a teatro

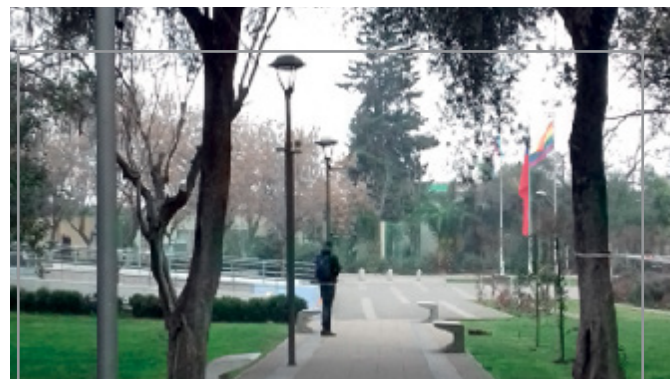


Foto 3. Sendero liso entrada

Plano de emplazamiento

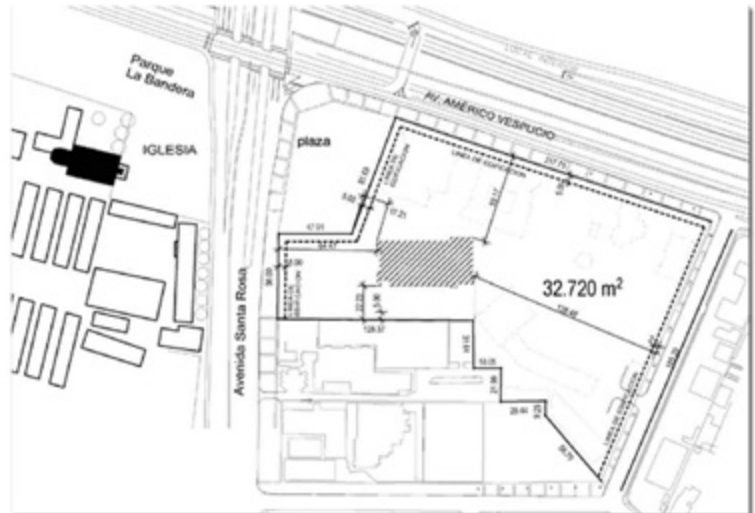


Fig. N°1. Plano de emplazamiento
Fuente: Revista AOA N°20, 2014.

Vista Axonométrica con diferenciación de Áreas



Fig. N°2. Axonométrica
Fuente: Revista AOA N°20, 2014.

Observaciones:

A modo de resumen se puede decir que el Centro Cultural es un espacio accesible que congrega principalmente a jóvenes y niños, los cuales asisten regularmente a talleres y diferentes actividades gratuitas. Se observa una buena mantención de la infraestructura y equipamiento. A pesar de que en las visitas no fue posible registrar el centro en su total capacidad, de manera informal, se pudo constatar que es altamente concurrido y es un punto cultural activo dentro de la comuna de la granja.

Asimismo, si bien no se registro el uso del recinto por personas con discapacidad, este centro parece bien equipado y libre de barreras para que cualquier persona pueda desplazarse de manera accesible.

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Elementos de accesibilidad presentes



Foto 4. Rampa de acceso espacio de exposición



Foto 5. Rampa de acceso entrada



Foto 6. Baño diferenciado

Observaciones:

En general, se observa una adecuada presencia de rampas de acceso como ruta alternativa a las escaleras existentes durante el recorrido por el centro. Estas rampas se encuentran en buen estado sin embargo, faltan otros elementos complementarios que dificultan la accesibilidad de manera integrada.

Existen diferencias entre las rampas exteriores y las interiores, esto se observa en la presencia de elementos complementarios y también en los tipos de materialidad y terminaciones respectivas.

Existe un baño con elementos accesibles, sin embargo, se encontraba fuera de servicio durante las visitas. Fue difícil determinar si el baño estaba en reparación o si se declara fuera de servicio para cautelar que solo personas con discapacidad puedan usarlo.

Elementos no inclusivos detectados



Foto 7. Ascensor exclusivo para personas con discapacidad

El ascensor cumple con los criterios de accesibilidad y permite acceder al segundo piso y al subterráneo sin barreras visibles. Es una parte fundamental de la ruta accesible dentro del centro.



Foto 8. Escalera con peldaños deteriorados

Las escaleras no cuentan con bordes antideslizantes señalizados con color. Incluso, se observan bordes en mal estado lo que podría causar riesgos de caída.



Foto 9. Rampa estrecha e inclinación superior a la recomendada

La rampa de acceso a la cafetería y biblioteca si bien tiene la medida necesaria para acceder con silla de ruedas, no cumple con la altura de barandas establecida, superándola en casi 10 centímetros. La pendiente también es superior, sobre todo en el primer tramo.

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Interacciones sociales y dinámicas identificadas



Foto 10. Recepción

La recepción es el lugar donde se produce el primer encuentro entre los visitantes y los encargados del Centro Cultural.

Aquí se solicita distintos tipos de información. En este sentido, el rol del recepcionista es fundamental para lograr comunicarse de manera efectiva a todos los visitantes.



Foto 11. Personas ubicando asientos en teatro

Las obras de teatro son un panorama común en el Centro Cultural, congregando a diferentes tipos de público dependiendo de la temática de la obra.



Foto 12. Práctica en sala de música

Existen al menos seis salas multiuso, en las que se desarrollan diferentes talleres. En cada una de ellas se puede observar una agenda de actividades diaras y semanales adherida a la puerta.



Foto 13. Práctica en sala de danza

La danza es una actividad destacada dentro del Centro Cultural. Existe más de una clase por semana y cada una de ellas cuenta con al menos 15 personas que participan.



Foto 14. Personas observando exposición

El centro es abierto al público en todo momento, no tan solo cuando hay actividades, obras o exposiciones, por lo que es posible también pasear o estar dentro.

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta de observación OGUC, Ley 19.284, Ley 20.422

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Ley 19.284	Se permite el ingreso con perros de asistencia.	N.D
Ley 19.284 Artículo 21	Pasillos y accesos con capacidad para personas en sillas de ruedas (ancho libre mínimo 0,9 m)	Sí
Ley 20.422	Los baños pueden ser utilizados por personas con discapacidad (espacio que permita giros en 180° de un diámetro mínimo de 1,50 metros)	Sí
	Los espacios comunes pueden ser utilizados por personas con discapacidad (accesibilidad universal).	Sí
	Los recintos interiores y exteriores pueden ser utilizados por personas con discapacidad (accesibilidad universal).	Sí
	En el espacio trabajan personas con discapacidad.	N.D
OGUC Artículo 2.2.8	El edificio y/o espacio cuenta con al menos un baño para personas con discapacidad (espacio que permita giros de 180° de un diámetro mínimo de 1,50 m).	Sí
	Al menos el 1% de los estacionamientos es para personas con discapacidad y cumple con las medidas mínimas requeridas (5 m por 2,5 m más franja de circulación segura de 1,10 m).	Sí



Significado de respuestas:
N.A = No Aplica / No existe

N. D = No Detectado
N.S = No siempre

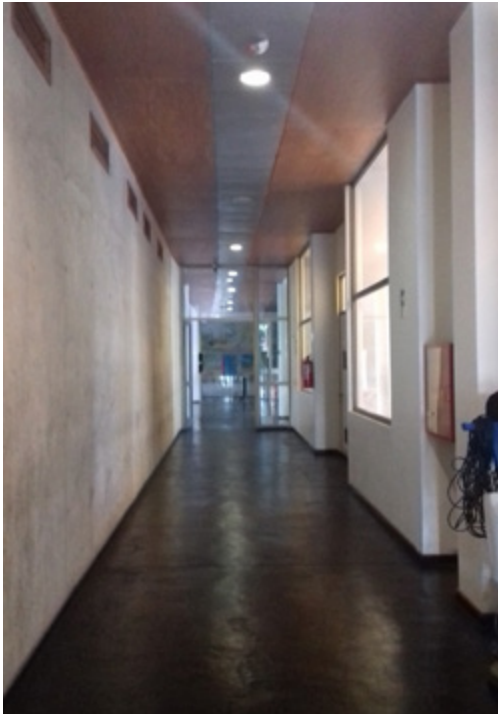


Foto 15. Pasillo



Foto 16. Rampa como alternativa a escalera

Observaciones:

La zona de estacionamientos se conecta casi sin interrupciones con el Centro Cultural, y si bien los estacionamientos diferenciados cuentan con las medidas y señalización correspondiente, no se ve demarcada la franja de circulación segura como es debido.



Foto 17. Estacionamiento señalado



Foto 18. Baño diferenciado

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta de observación OGUC

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
OGUC Artículo 4.1.7	Pasillos con un ancho mínimo de 1,5 m.	Sí
	La pendiente de las rampas varía entre un 8% y un 12%.	Sí
	El edificio cuenta con ascensores que pueden ser utilizados por personas con discapacidad y movilidad reducida (mínimo de 1,5 m de ancho por 1,5 m de largo).	Sí
	Los ascensores se encuentran conectados con la ruta accesible.	Sí
	El acceso tiene un ancho mínimo libre de 0,9 m (en edificación colectiva).	Sí
	Los servicios higiénicos destinados a personas con discapacidad se encuentran señalizados con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).	No
OGUC Artículo 4.7.3 (En teatros y locales de reunión)	Presencia de espacios reservados para personas con discapacidad.	Sí
	El desnivel entre el escenario y el nivel de la sala contigua a éste, se salva a través de una rampa antideslizante.	No



Foto 19. Ascensor

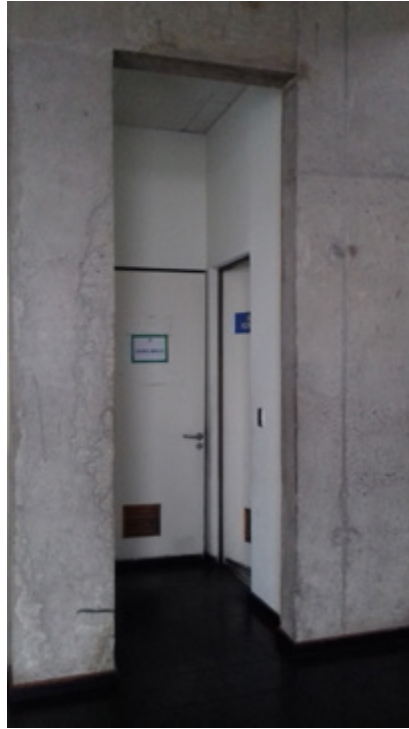


Foto 20. Vano entrada a baños



Foto 21. Escalera escenario



Foto 22. Teatro



Foto 23. Teatro previo a comenzar obra

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en espacios públicos	“PAVIMENTO TÁCTIL EN: Bordes de cruces peatonales rebajados.”	N.A
	Inicio y término de rampas.	No
	Inicio y término de escaleras mecánicas o en obra.	N.A
	Andenes de buses, trenes y metro.	N.A
	Ascensores.	No
	Salida de vehículos en veredas.	No
	Todo lugar donde se produzca un cambio de nivel.	No
	Mobiliario urbano al costado de la franja peatonal.	Sí
	Basureros: ubicados en el borde exterior de la acera y con altura máxima de 80 cm.	Sí
Accesibilidad en espacios públicos	“ESCAÑOS Y ASIENTOS: Ubicados fuera de la franja de circulación.”	Sí
	Asiento de 45 cm de altura, con una profundidad de asiento entre 48 a 40 cm.	Sí
	Ubicadas dejando un espacio de 80 cm como mínimo a un costado o a ambos para que se pueda situar una silla de ruedas o coche de niños.	Sí
Accesibilidad en espacios públicos	“REJILLAS Y REGISTROS: Enrejado con una separación máxima de 15 mm con el fin de evitar el atasco de una rueda.”	No
	En rejillas con formas cuadradas el tamaño máximo del espacio será de 1,5 x 1,5 cm.	No



Foto 24. Huella podoáctil calle



Foto 25. Mobiliario fuera de zona de tránsito

Observaciones:

Los senderos son lisos y sin barreras significativas, sin embargo la única huella podo-táctil presente se encuentra fuera del Centro Cultural, en la zona de la calle.

Las rejillas presentes en la zona de entrada y trasera del centro, superan el ancho recomendado de 1,5 cm, lo cual podría provocar atrapamiento de ruedas o disfunciones en otro tipo de ayudas técnicas.



Foto 26. Rejilla de agua entrada



Foto 27. Rejilla de agua zona trasera

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	"RAMPAS: Ancho mínimo de 90 cm."	Sí
	Pendiente máxima de 12%, sólo cuando su desarrollo sea máximo de 2 m.	N.S
	Desarrollo mayor a 2 m: pendiente de máximo un 8%.	N.S
	Cuando la rampa supere 1 m: provista de pasamanos continuos en todo el recorrido.	N.S
	El pasamanos parte después de comenzada la pendiente y termina antes.	Sí
	El pasamanos debe tener tres alturas: 95 cm para adultos, 75 cm para usuarios en sillas de ruedas y entre 10 a 20 cm como guía para personas ciegas o de protección para las ruedas de una silla.	No
	La superficie del pasamanos es continua, sin resaltos, cantos filosos, ni superficies ásperas.	N.S
	La superficie de la rampa: antideslizante en seco y en mojado la textura será rugosa.	Sí
	Diferenciación del pavimento con cambio de color y/o textura al inicio y término de la rampa, con el fin de ser detectadas por personas ciegas.	No

Observaciones:

Las rampas interiores, salvo la de la entrada principal y la de acceso a biblioteca, no cuentan con barandas. Esto, pese a requerirlo debido a la pendiente que supera el 5%. Tampoco hay presencia de cambio de textura o color al inicio y término de estas. Sin embargo, son de material liso y antideslizante y se encuentran inmediatamente al costado de las escaleras.



Foto 28. Rampa de acceso sin pasamanos



Foto 29. Rampa de acceso sin pasamanos

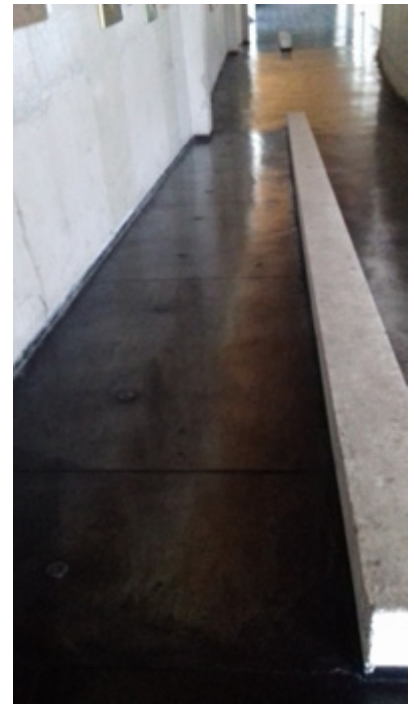


Foto 30. Rampa de acceso sin pasamanos

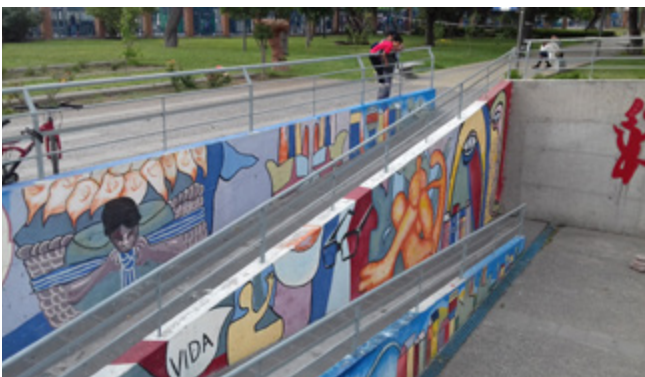


Foto 31. Rampa de acceso sobre inclinada



Foto 32. Rampa como alternativa a escaleras

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	"PASILLOS: Los pasillos que conduzcan a recintos de uso de atención de público tienen un ancho mínimo de 150 cm."	Sí
	Elementos adosados a los muros que sobresalen a más de 20 cm.	Sí
	En pasillos donde circulan muchas personas con movilidad reducida: se observan pasamanos continuos de color contrastante con el muro.	N.A
Accesibilidad en la edificación	"CIRCULACIONES INTERIORES: Áreas de circulación libres de peldaños."	N.S
	Si existen desniveles en circulaciones o pasillos en edificaciones antiguas: se transforman en rampas en todo el ancho de la circulación o pasillo.	Sí
	En los accesos principales, espacios de distribución y pasillos: alfombras o cubre pisos deben estar adheridos al piso y los desniveles entre los pisos terminados no son superiores a 1 cm.	Sí

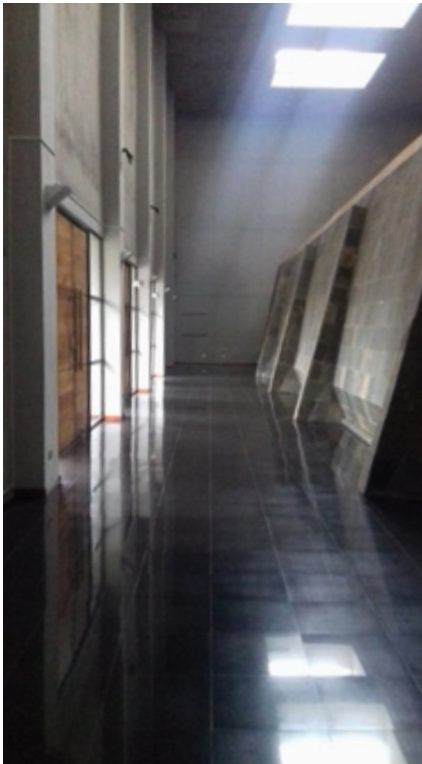


Foto 33. Piso liso zona de exposición



Foto 34. Manguera para incendios sobresaliente



Foto 35. Extintor sobresaliente



Foto 36. Desnivel solucionado con rampa de mínima pendiente

Observaciones:

Todos los pasillos del centro cuentan con un ancho superior al mínimo establecido, son de piso liso y antideslizante.

Asimismo se observan elementos de seguridad adosados a los muros por sobre los 20cm requeridos.

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	"VANOS: Puertas: ancho mínimo de 90 cm."	Sí
	Puertas: manilla anatómica, con mecanismos de presión o palanca y situada a 95 cm de altura.	Sí
	Puertas correderas: en ambos lados de la puerta se observa una pequeña barra o tirado en forma vertical a una altura de 95 cm en su punto medio.	N.D
	Puertas giratorias: existe una puerta alternativa a la puerta giratoria para ingreso con silla de ruedas.	N.A
Accesibilidad en la edificación	"RECINTOS: Hall de acceso: dispone de asientos con una altura de 45 cm y apoya brazos."	Sí
	Hall de acceso: pavimento antideslizante y en caso de ser alfombra, adherida al suelo.	Sí
	Recepción: la zona más alta, para personas de pie, tiene una altura máxima de 110 cm	Sí
	Zona baja, para niños y usuarios de sillas de ruedas, una altura máxima de 80 cm.	No
	Recepción: área de aproximación al mostrador cuenta con un área de 1,5 x 1,5 m que lo enfrenta.	Sí
	Bajo el mostrador hay un espacio libre mínimo de 40 cm para la aproximación con silla de ruedas.	No



Foto 37. Puerta entrada baño de hombres

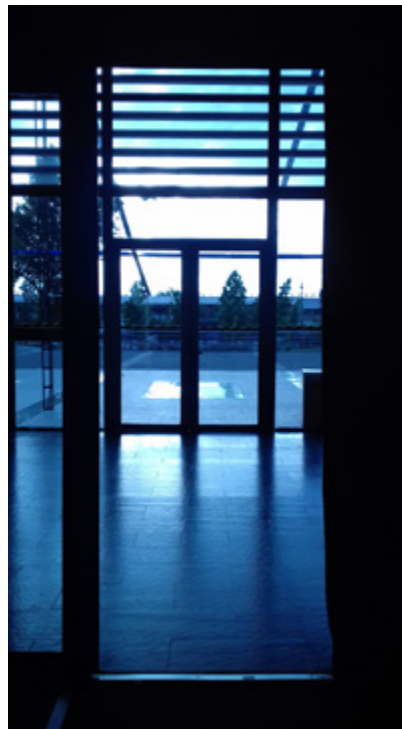


Foto 38. Entrada sin desniveles



Foto 39. Hall de entrada



Foto 40. Recepción

Observaciones:

Observaciones:

Vanos y puertas cuentan con el ancho mínimo requerido y se observa ausencia de desniveles o alfombras que pudiesen entorpecer el acceso. Sin embargo, el hall de entrada cuenta con recepción sin rebaje, lo que no permite e acceso a niños o personas en sillas de rueda.

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la edificación	Baños: áreas de aseo y baño cuentan con piso antideslizante.	Sí
	Baños: la aproximación al inodoro tiene un espacio libre de 40 cm a ambos lados.	Sí
	Baños: la altura terminada del inodoro es de 46 a 48 cm como máximo.	Sí
	Baños: las barras de apoyo se sitúan a 40 cm máximo del eje del inodoro y a una altura de 75 cm.	Sí
	Baños: el lavamanos no tiene ni pedestal ni faldón.	No
	Baños: la altura libre inferior del lavamanos es de 80 cm.	No
	Baños: el receptáculo de la ducha tiene unas dimensiones de mínimo 90 x 120 cm.	N.A
	Baños: el asiento de la ducha es fijo, abatible o movable, de 45 x 45 cm.	N.A
	Baños: las rejillas del desagüe tienen ranuras de máximo 1,5 x 1,5 cm.	N.A
	Baños: la altura de la barra en duchas y tinas es entre 85 y 90 cm.	N.A
	Baños: cuenta con señalética que da cuenta de que es un baño con diseño accesible.	No



Foto 41. Señalización de baño



Foto 42. Vista panorámica baño para personas con discapacidad



Foto 43. Detalle lavamanos

Observaciones:

El baño cuenta con elementos como barras de apoyo con las medidas necesarias y a la distancia requerida, sin embargo no tiene la identificación SIA (Símbolo Internacional de Accesibilidad), y tampoco un lavamanos sin pedestal.

Se desconoce si el baño está en funcionamiento, o hace cuánto no lo está, tal como se señaló anteriormente.

CASO 3: Centro Cultural Espacio Matta

Pauta Manual de Accesibilidad

NORMATIVA	REQUERIMIENTO	*
Accesibilidad en la recreación y el servicio	“ESPACIOS CULTURALES: Circulaciones interiores sin cambios de nivel o con rampas hasta las salas de exhibición y espacios comunes.”	Sí
	Baños con accesibilidad universal.	Sí
	Se ofrece material de tipo audiovisual alternativo para personas sordas, en este caso debe ser subtítuloado o contar con material impreso equivalente.	No
	El interior de la sala cuenta con espacios para sillas de ruedas debidamente señalizados.	No
	Pavimento o superficie de suelo antideslizante.	Sí
	Dimensiones de espacios para silla de ruedas de 85 x 120 cm.	N.A
	En el caso de teatros, auditorios y anfiteatros donde se contempla un escenario: es accesible desde la ubicación del público a través de una rampa paralela de ancho mínimo de 90 cm, con pendiente máxima de 10%.	Sí
	Restaurantes y bares: altura mínima libre bajo la mesa de 70 cm.	N.A
	Restaurantes y bares: las barras de atención en pubs y cafés disponen de una superficie de atención de altura máxima de 90 cm con un espacio libre inferior de 70 cm como máximo y 40 cm libres de profundidad.	N.A



Foto 44. Rampa de bajada teatro



Foto 45. Señal de escape teatro

Observaciones:

El teatro del Centro Cultural cuenta con una ruta de acceso de pendiente mínima cubierta por una alfombra antideslizante. Existe un espacio para que una silla de ruedas se ubique justo frente al escenario, pero ello no se encuentra debidamente señalado.

Por su parte, la entrada al teatro no tiene desniveles, y dentro de este hay señalética que indica las rutas para la salida de emergencia. Durante la observación en terreno no se observó entrega de material de apoyo para personas con discapacidad visual o auditiva.



Foto 46. Vista teatro



Foto 47. Entrada teatro

07.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Paseo al rededor de laguna en Parque
Quinta Normal, Santiago de Chile 2017
Fuente: Elaboración Propia

Resultados y discusión

Durante la investigación en terreno se logró identificar los principales elementos de accesibilidad presentes, así como los que representaban barreras dentro del espacio. En este sentido, el estudio de casos ha permitido constatar que, en los espacios analizados, la intervención inclusiva es insuficiente y no responde a las necesidades de uso reales de los usuarios. Asimismo, el equipamiento e infraestructura “inclusivo” existente no está integrado en sus diversos componentes de manera sistémica. Se observa que las soluciones propuestas son de tipo “estándar” y ni siquiera satisfacen las prácticas de aquellos usuarios sin problemas de accesibilidad. De esto se colige la necesidad imperativa de considerar los modos reales de habitar la ciudad hoy.

De este primer análisis espacial se desprende que en dos de los tres casos existen serios problemas de accesibilidad. Villa Portales y el Parque Quinta Normal son espacios emblemáticos de la ciudad de Santiago que congregan gran cantidad de personas, por lo que es crucial que cuenten con elementos mínimos de accesibilidad, como rampas o pasamanos en todos sus accesos, lo cual no sucede. Estos espacios si bien son diferentes, ambos se encuentran en claro deterioro, a pesar de las obras de remodelación que se han llevado a cabo en cada uno, con grandes inversiones de dinero en infraestructura urbana. En el caso de la remodelación del Parque Quinta Normal, uno de los principales problemas de accesibilidad está dado por el material de las superficies de piso, las que son de adoquín, tipificado como no accesible. Y, a pesar de que existen senderos de piedra lisa, estos no se encuentran en buen estado o conectados entre sí. En el caso de Villa Portales, aun no siendo un parque público, se destaca la remodelación de las plazas, sin embargo, en todo el conjunto habitacional existen serios e innumerables problemas que hacen el espacio poco accesible e inclusivo, como la ausencia de rampas y ascensores, el mal estado de cruces y veredas y la desconexión de los diferentes espacios. La no mantención y el deterioro de material resulta, en ambos casos, visible y palpable.

El espacio con más elementos de accesibilidad es el Centro Cultural Espacio Matta, un proyecto relativamente nuevo, en el cual se observa una aplicación que dialoga con la normativa en un claro esfuerzo de integrar a los diferentes tipos de usuarios. A partir de la información recopilada por el estudio de casos, surge la perspectiva de desarrollar un instrumento de evaluación de los espacios públicos en base a las fichas y tablas de análisis que permitiera levantar más información de cada caso para generar análisis comparativos entre ellos y tener información más completa sobre la puesta en el proyecto de las consideraciones de accesibilidad actuales y las prácticas reales asociados a esto.



INSTITUTO DE LA VIVIENDA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO